



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 10 de diciembre de 2018

RESOLUCIÓN N° 671/ 2018 – CI

Expediente N° 16.064/18

VISTO los gastos rendidos por la Sra. Mary Gómez, directora de Gestión de Programas y Proyectos de este Consejo de Investigación, y

CONSIDERANDO:

Que se necesitó realizar la compra de artículos de oficina y artículos varios para ser utilizados en las Jornadas de Evaluación de nuevos Proyectos de Investigación de la Convocatoria 2018.

Que por Nota N°2502/18 se solicitó autorización para realizar la compra de artículos de librería.

Que dichas compras se realizaron en Librería Hersapel por \$ 2.297,00, en Papel Market por \$ 90,00, en Librería Azul por \$ 90,00, en Ferretería La Ferret por \$ 1.050,00 y en Mebac por \$ 804,00.

Que los gastos en su totalidad ya fueron pagados y cancelados oportunamente.

Que los gastos se ajustan a normativa vigente de la Universidad para rendición y los comprobantes cumplen con la normativa legal vigente de Afip en cuanto al régimen de facturación.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACION

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: APROBAR el gasto realizado en Librería **HERSAPEL SRL** por la suma total de Pesos Dos Mil Doscientos Noventa y Siete (\$ 2.297,00), en Librería **AZUL** de **FABIANA CASTRO** por la suma de pesos Noventa (\$ 90,00), en **MEBAC** por la suma de pesos



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

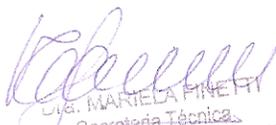
Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

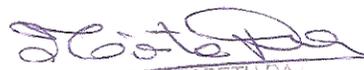
REPUBLICA ARGENTINA

Ochocientos Cuatro (\$ 804,00), en **PAPEL MARKET** por la suma de pesos Noventa (\$ 90,00) y en Ferretería **LA FERRET** de Rolando Romero por la suma de pesos Mil Cincuenta (\$ 1.050,00) correspondiente a la compra de artículos de librería y de ferretería utilizados en la Jornadas de Evaluación de nuevos Proyectos de Investigación de la Convocatoria 2018.

ARTÍCULO 2º: **IMPUTAR** el gasto al Presupuesto de Ciencia y Técnica, con cargo al presente ejercicio a las Subunidades 009 – Evaluaciones de Nuevos Proyectos CIUNSA.

ARTÍCULO 3º: **REGISTRAR** y comunicar a la Dirección Administrativa Contable a fin de que tome la intervención que le compete.


LIC. MARIELA PINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRIAM ELIZABETH DAL
Presidente
Consejo de Investigación - CIUNSA